HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 735

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA DEMARCACIÓN DE LA SENDA PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN DE CAMINO REAL MORÓN Y JUNÍN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

735

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

31

San Isidro, 26 de septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El peligroso cruce en la intersección entre Camino Real Morón y Junín, en la Ciudad de Boulogne;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 16 de mayo, este Honorable Cuerpo sancionó la Comunicación N° 77/2024 que solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de un semáforo con pulsador en esta esquina;

Que el mencionado semáforo no ha sido instalado todavía;

Que uno de los cruces que atraviesan Camino Real Morón carece de senda peatonal (ver ANEXO);

Que hace poco tiempo una vecina fue atropellada en esta esquina, sufriendo un accidente que podría haber sido evitado;

Que marcar la senda peatonal y colocar el semáforo ayudaría a reducir la velocidad a la que transitan autos y colectivos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

31

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área correspondiente, arbitrar las medidas necesarias para la demarcación de la senda peatonal en la intersección de Camino Real Morón y Junín, de la Ciudad de Boulogne, cruzando Camino Real Morón desde la parada de colectivo hacia la vereda de enfrente.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área correspondiente, arbitrar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Comunicación N° 77/2024 sancionada por este Honorable Cuerpo, que solicita la colocación de un semáforo con botón pulsador en la intersección de Camino Real Morón y Junín de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 3°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

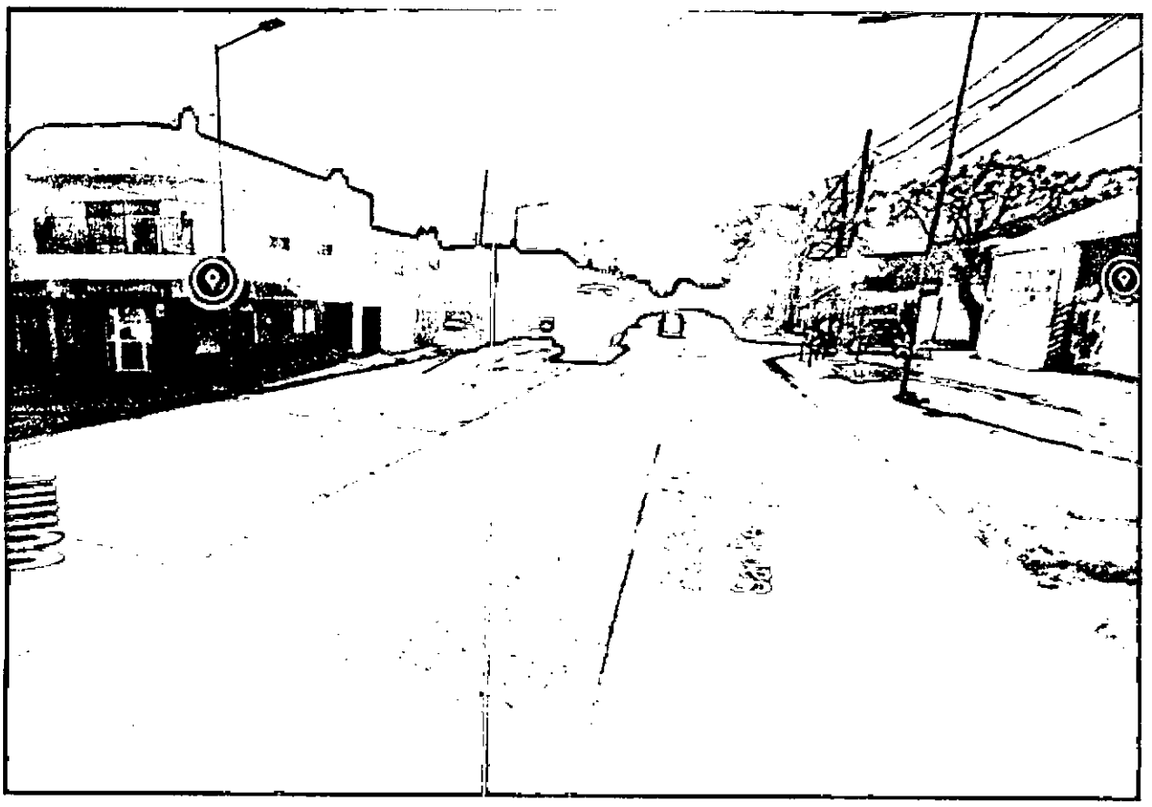
Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

ANEXO:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 SEP 2024
Hora 11:15hs
RECIBIDO